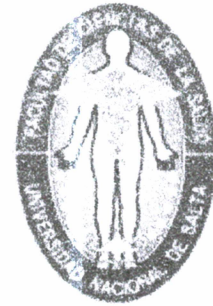




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 503-19

Salta, 21 OCT 2019
Expediente N° 12.044/18

VISTO la Resolución N° D-372/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa a la Alumna **Ivana Andrea GONZA**, D.N.I. N° 38.035.463 – L.U. N°412.717, como Becaria de Formación de esta Facultad, para realizar tareas en el Laboratorio de Microbiología de esta unidad Académica, en el marco de la Res.RN-1652-2017 (Expte. N° 25.633/17), referida a la administración y gestión de los fondos correspondientes al Proyecto "Levaduras vínicas, aprobada por Res.2017-5132-APN-SECPU-ME).

Que la Directora del Proyecto de Levaduras Vínicas, la Dra. Alejandra Barrio presenta una nota en la cual solicita rectificación del periodo de desempeño de la Becaria GONZA, comunicando que fueron siete (7) los meses de desempeño de la mencionada beca de formación.

Que la Sra. Graciela Osinaga, Directora Económica a cargo, toma conocimiento de la solicitud de la Dra. Barrio y da continuidad al trámite.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el 1° Artículo de la Resolución N° CD-372/19.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.**"

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-372/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Designar a la Alumna **Ivana Andrea GONZA**, D.N.I. N° 38.035.463 – L.U.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5160 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 503-19

21 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.044/18

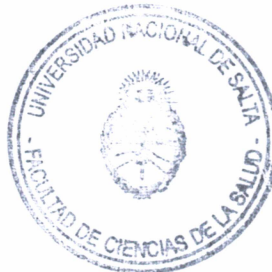
N°412.717, alumna de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales, como Becaria de Formación de esta Facultad, desde el 01 de Noviembre de 2.018, por un periodo de siete (07) meses o nueva disposición, para realizar tareas en el Laboratorio de Microbiología de esta unidad Académica, en el marco de la Res.RN-1652-2017 (Expte. N° 25.633/17), referida a la administración y gestión de los fondos correspondientes al Proyecto "Levaduras vínicas, aprobada por Res.2017-5132- APN-SECPU-ME).

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

①

sh


Dña. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa